



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
9 de mayo de 2002
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2002

Ginebra, 17 a 28 de junio de 2002

Tema 6 del programa provisional

FNUAP

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Esquema del programa para Venezuela*

Asistencia propuesta del FNUAP: 10,5 millones de dólares, 3,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 7 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y/o de otras fuentes, incluso recursos ordinarios

Período del programa: Cinco años (2003-2007)

Ciclo de asistencia: Primero

Categoría según la decisión 2000/19: B

Asistencia propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	2,0	6,5	8,5
Estrategias de población y desarrollo	1,0	0,5	1,5
Coordinación y asistencia al programa	0,5	–	0,5
Total	3,5	7,0	10,5

* La transición al nuevo proceso de programación armonizado que se adoptó en la decisión 2001/11 hizo necesario un período de ajuste para tener en cuenta los nuevos requisitos de los esquemas para los países y atrasó la presentación de este documento.



I. Análisis de la situación

1. Venezuela se encuentra actualmente en una encrucijada económica, social y política. Su economía, tradicionalmente dependiente de los precios del petróleo, no se ha diversificado y es muy vulnerable a la inestabilidad del mercado internacional. Las condiciones sociales de este país relativamente privilegiado empezaron a deteriorarse en el decenio de 1980. Las desigualdades de los ingresos son muy marcadas. En el decenio de 1990 aumentaron los niveles de la pobreza, que en 1998, afectaba aproximadamente a la mitad de las familias venezolanas.

2. Venezuela tiene una población de 23 millones de habitantes y su nivel de urbanización, de más del 90%, es uno de los más altos del mundo. La tasa global de fecundidad, del 2,7%, y la tasa de crecimiento demográfico anual, del 1,8%, también son elevadas. En alrededor del 39% de los nacimientos, las madres son adolescentes. La proporción de mortalidad derivada de la maternidad, de 60 por cada 100.000, se ha mantenido constante durante los últimos 10 años. Aunque el sistema de salud proporciona cuidados en casi todo el país, se calcula que el 40% de las muertes derivadas de la maternidad son atribuibles a insuficiencias de los servicios de salud reproductiva de la red de atención primaria de la salud.

3. El 47,3% de las mujeres de 15 a 49 años utilizan anticonceptivos, mientras que el porcentaje es de sólo el 10,6% en el grupo de mujeres de 15 a 19 años. Más del 80% de las personas que utilizan anticonceptivos los obtienen por medio de servicios privados. Los abortos realizados en condiciones inseguras son una práctica habitual y muy preocupante. El sistema educativo también tiene deficiencias, como las elevadas tasas de deserción y de fracaso escolar y el bajo nivel de matrícula en la educación secundaria. Una de las principales preocupaciones del Gobierno es la desigual distribución geográfica de la población, que se concentra en la costa atlántica.

4. Una nueva dirección política y una nueva Constitución guían los planes actuales de desarrollo económico y social del país. Los problemas más importantes radican en el aumento constante de la pobreza, resultado del estancamiento económico y de las desigualdades socioeconómicas por razón de género, pertenencia étnica y edad. El Gobierno ha propuesto planes para mejorar el acceso de los pobres a los recursos económicos, los créditos y otras ayudas para el desarrollo de

las pequeñas y medianas empresas; garantizar la equidad para las mujeres más pobres facilitando su acceso a los recursos económicos; mejorar la calidad de los sistemas públicos de salud y educación; crear zonas de desarrollo territorial en las que se utilicen los abundantes recursos naturales del país para diversificar la producción; y proporcionar oportunidades de participación social y comunitaria.

5. El Gobierno de Venezuela ha manifestado su empeño en realizar los objetivos de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y, en concreto, los de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio. Venezuela participó activamente en la elaboración del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y se ha reconocido su contribución al logro del consenso regional.

6. En la Constitución aprobada en 1999 se establecen determinados derechos sociales y, en especial, el derecho a la salud; se incorporan los derechos reproductivo y sexuales y la equidad entre los géneros; y se crean instituciones de defensa de los derechos humanos. La legislación de 1998 para la protección de los niños y los adolescentes también contiene disposiciones para proteger sus derechos sexuales y reproductivos.

7. Aún queda mucho por hacer para lograr el ejercicio efectivo de los derechos de salud reproductiva y sexual. Algunas cuestiones que preocupan especialmente son la elevada tasa de fecundidad de las adolescentes; la inestabilidad del suministro de un amplio conjunto de anticonceptivos en la red de atención primaria de la salud; la violencia basada en el género; los abusos sexuales contra niños y adolescentes; las elevadas tasas de mortalidad derivada de la maternidad; y el aumento de las enfermedades transmitidas por vía sexual y, en concreto, del VIH/SIDA entre las mujeres y los jóvenes.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

8. A lo largo de los años, el FNUAP ha apoyado en Venezuela diversas actividades en las esferas de estrategias de población y desarrollo y salud reproductiva y sexual.

9. La falta de datos sociodemográficos y su escasa utilización han mermado la capacidad del Gobierno para responder a los problemas de población y han limitado

la participación de la sociedad civil en el proceso de adopción de decisiones. Aunque Venezuela produce encuestas demográficas y de salud desde 1967 y ha realizado un censo cada 10 años durante los últimos cincuenta, según el instituto nacional de estadística no hay suficientes profesionales cualificados para aplicar los datos con fines de planificación socioeconómica.

10. En el ámbito de la salud reproductiva y sexual, el FNUAP ha contribuido al desarrollo de experiencias innovadoras de cuidados dirigidos a los adolescentes y de prevención de la violencia basada en el género. Asimismo, ha apoyado la creación de una red de organizaciones no gubernamentales (ONG) que se ocupan de estrategias de población y de desarrollo sostenible. Esta red ha contribuido decisivamente a que los derechos reproductivos y sexuales y la equidad entre los géneros se incorporen en la nueva Constitución y a que se formulen instrumentos jurídicos para proteger a las mujeres, los niños y los adolescentes. Por lo que respecta a las estrategias de población y desarrollo, el FNUAP prestó asistencia técnica para la elaboración del censo de 2001.

11. Las condiciones creadas por el nuevo marco jurídico exigen un tipo diferente de apoyo del FNUAP. El planteamiento del nuevo programa favorecerá la creación de unas condiciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos; apoyar la formulación, la ejecución y la evaluación de programas sociales; e institucionalizará y difundirá experiencias piloto que podrían ser útiles en relación con algunos de los problemas más graves que afectan a los sistemas de salud y educación.

III. Programa propuesto

12. Este será el primer programa del FNUAP para Venezuela. Se preparó en consulta con el Gobierno, la sociedad civil y expertos nacionales. Durante la preparación del programa, el equipo de servicios técnicos al país del FNUAP en Ciudad de México (México) proporcionó asistencia técnica para evaluar experiencias pasadas y definir nuevas estrategias. La reunión sobre la estrategia en el país celebrada con la participación de diversas partes interesadas a nivel nacional y de representantes locales de los miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP fue útil para el desarrollo del programa.

13. El programa para el país está incluido en el marco del plan nacional de desarrollo económico y social

correspondiente al período 2001-2007, del plan social estratégico y de la evaluación común para el país. En abril de 2002 empezará a formularse el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

14. Uno de los elementos centrales del programa para el país consiste en institucionalizar experiencias innovadoras resultantes de iniciativas de cooperación anteriores. El otro, en fortalecer la capacidad nacional para poner en marcha programas de aplicación de la política social, teniendo en cuenta el gran número de organizaciones no gubernamentales expertas que existen en Venezuela.

15. El propósito del programa para el país es contribuir a mejorar la calidad de vida de los venezolanos facilitándoles el ejercicio de sus derechos reproductivos y sexuales. La estrategia general propuesta para lograrlo consiste en fortalecer la capacidad nacional a fin de obtener los resultados siguientes: a) mejorar la capacidad nacional para incorporar las variables demográficas en la planificación del desarrollo económico y social; y b) contribuir a crear las condiciones que permitan a todos los venezolanos, a lo largo de toda su vida, ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos.

Subprograma de estrategias de población y desarrollo

16. En el ámbito de las estrategias de población y desarrollo, el programa fortalecerá la capacidad nacional para analizar las tendencias demográficas y su relación con los procesos económicos, sociales y políticos, como apoyo para la adopción de decisiones y la participación de la sociedad civil. El programa velará por que los aspectos relacionados con la población sigan teniendo en cuenta en las estrategias de desarrollo social, económico y regional cuando haya finalizado la ejecución del programa.

17. Con este fin, el programa para el país aplicará tres estrategias complementarias. En primer lugar, promoverá el análisis y la difusión de los datos y facilitará la utilización de instrumentos sociodemográficos en la formulación de las políticas sociales a corto plazo. El programa hará hincapié en las cuestiones relacionadas con las dinámicas demográficas, la pobreza, la utilización de la tierra, las desigualdades basadas en el género, los grupos étnicos y la edad. Asimismo, promoverá las asociaciones con sectores fundamentales de la sociedad para

difundir la utilización de los datos e instrumentos sociodemográficos en la formulación de las políticas sociales.

18. En segundo lugar, el programa prestará apoyo a determinados centros y profesionales para que ofrezcan capacitación en cuestiones sociodemográficas a otros profesionales y para que difundan las cuestiones relacionadas con la población entre el público en general. Se determinará cuáles son las opciones más eficaces en función de su costo para ofrecer esta capacitación, incluida la cooperación Sur-Sur.

19. En tercer lugar, el programa promoverá la creación de una red de profesionales e instituciones capaces de contribuir a la comprensión de las cuestiones de población y desarrollo. Esta red fomentará el diálogo con el sector privado a fin de promover iniciativas de mercado beneficiosas desde el punto de vista social y de mejorar las perspectivas de empleo de los profesionales que trabajan en el ámbito de la población y el desarrollo.

Subprograma de salud reproductiva

20. En el ámbito de la salud reproductiva y sexual, el programa complementará las medidas nacionales para mantener y mejorar la cobertura de los servicios de salud y educación. Proporcionará asistencia técnica para complementar y mejorar la calidad de los servicios en ámbitos decisivos para reducir la mortalidad derivada de la maternidad, los embarazos de adolescentes, la violencia basada en el género y las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA. El FNUAP ayudará asimismo al Gobierno a garantizar el acceso a los anticonceptivos en la red de atención primaria de la salud mejorando el sistema logístico y suministrando anticonceptivos. Esto ayudará a reducir el número de abortos y sus consecuencias para la salud.

21. En el ámbito de la salud reproductiva y sexual, el programa aplicará las siete estrategias siguientes: a) mejorar y completar el sistema de capacitación que se utiliza actualmente en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social; b) idear enfoques innovadores para la elaboración de programas dirigidos a los adolescentes y de prevención de la violencia basada en el género y del VIH/SIDA, y contribuir a su institucionalización; c) proporcionar asistencia técnica para establecer y difundir normas relativas al suministro de anticonceptivos y al sistema logístico correspondiente; d) consolidar la educación sexual en el plan de estudios de los diferentes niveles educativos; e) reforzar los cursos de capacitación para profesores y proporcionar asistencia

técnica a los institutos de educación superior y las universidades; f) apoyar actividades de educación no académica dirigidas a los adolescentes no integrados en el sistema escolar; y g) promover la movilización de apoyo social y político y medidas de vigilancia para garantizar el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales y la equidad entre los géneros.

22. El FNUAP trabajará en coordinación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, con las instituciones financieras internacionales y con los donantes bilaterales; asimismo, promoverá la coordinación entre el Gobierno y la sociedad civil para optimizar el aprovechamiento de la experiencia y las capacidades profesionales nacionales.

IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa

23. El FNUAP gestionará el programa para el país con el apoyo del Gobierno, en particular con los ministerios del sector social, un comité constituido a nivel ministerial y un comité técnico integrado por especialistas y representantes de ONG.

24. El programa para el país se basará en resultados y utilizará una matriz de marco lógico para supervisar el logro de los productos. Los sistemas nacionales de información sobre salud y educación proporcionarán la base con respecto a la cual se medirán los logros. El FNUAP prestará apoyo a los sistemas estadísticos nacionales y sectoriales a fin de elaborar indicadores pertinentes para el programa. En 2005 se realizará un examen de mitad de período del programa.

25. El FNUAP reforzará su presencia en el país con el establecimiento de una oficina y el nombramiento de un oficial de programas a nivel nacional, que contará con la asistencia de personal de apoyo. También se contratará personal nacional participante en el proyecto para la supervisión del programa. El equipo de servicios técnicos al país del FNUAP en Ciudad de México (México) proporcionará apoyo técnico. El FNUAP ayudará al Gobierno en su labor de movilización de recursos del presupuesto nacional y de donantes para garantizar la viabilidad práctica del programa.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Venezuela

Objetivo del MANUD (MANUD aún no terminado)

<i>Propósito del FNUAP</i>	<i>Resultado</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Productos y principales indicadores</i>	<i>Recursos</i>
Contribuir a mejorar la calidad de vida de los venezolanos facilitando el disfrute general de los derechos que su Constitución les garantiza.	1. Haber contribuido a mejorar la capacidad nacional para incorporar las variables demográficas en la planificación del desarrollo económico y social.	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de las diferencias socioeconómicas basadas en el género, la pertenencia étnica y la edad. Medida en que en los planes sectoriales (salud y educación) se tienen en cuenta los análisis demográficos. 	<p>Producto 1: Aumento del número de personas capacitadas para elaborar hipótesis demográficas y realizar análisis demográficos teniendo en cuenta el género; creación de una red de profesionales; fortalecimiento de la capacidad institucional para realizar análisis de población basados en la equidad entre los géneros.</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de profesionales capacitados (en el sector público y en el mundo académico). Red establecida de profesionales. Número de estudios e iniciativas conjuntas. 	1,5 millones de dólares de los EE.UU. (1 millón de dólares con cargo a recursos ordinarios y 0,5 millones de dólares mediante modalidades de financiación conjunta o con cargo a otros recursos, incluidos los recursos ordinarios).
	2. Haber contribuido a mejorar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los hombres y las mujeres a lo largo de toda su vida.	<ul style="list-style-type: none"> Medida en que en los sistemas de salud y educación se aplican los principios de la equidad entre los géneros y los derechos sexuales y reproductivos. 	<p>Producto 2: Prestación de servicios de salud reproductiva y sexual en la red de atención primaria de la salud.</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de personal dedicado a la prestación de estos servicios. Producto 3: Suministro permanente de métodos anticonceptivos modernos a través de los servicios de salud. <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de centros de atención primaria de la salud que proporcionan los anticonceptivos más habituales. Producto 4: Creación de un modelo diferenciado para los adolescentes en la red de asistencia primaria. <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de personas que trabajan en la prestación de servicios a los adolescentes. 	8,5 millones de dólares de los EE.UU. (2 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 6,5 millones de dólares mediante modalidades de financiación conjunta o con cargo a otros recursos, incluidos los recursos ordinarios).

Propósito del FNUAP	Resultado	Indicadores	Productos y principales indicadores	Recursos
El mismo que el indicado más arriba.	Los mismos que los indicados más arriba.	Los mismos que los indicados más arriba.	<p>Producto 5: Consolidación de la educación sexual y de la equidad en los centros escolares, empezando por las escuelas bolivarianas (escuelas elementales generales).</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de escuelas y profesores que imparten educación sexual y practican la equidad entre los sexos. <p>Producto 6: Inclusión de la educación sexual en el plan de estudios de formación de los profesionales de la salud y la educación; cursos de actualización para los profesionales de la salud y la educación; otros programas de formación profesional.</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cursos de actualización para los profesionales de la salud y la educación. <p>Producto 7: Logro del pleno ejercicio de los derechos de salud sexual y reproductiva.</p> <p>Indicadores del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de programas y planes y proyectos públicos que incorporan la perspectiva de género y permiten el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; definición de experiencias innovadoras; desarrollo de la investigación operacional; fortalecimiento de las redes. 	0,5 millones de dólares de los EE.UU. con cargo a los recursos ordinarios para la coordinación y asistencia al programa.